



Equidad

Avance en gratuidad
por mérito en la
educación superior pública

INFORMACION IMPORTANTE:

En busca de un avance en la gratuidad de la educación superior, el Gobierno Nacional le apuesta a que más jóvenes de bajos recursos tengan mayores oportunidades de acceder a la educación superior. Para esto, el componente **“Equidad, avance en la gratuidad”** cubrirá el 100% del valor de la matrícula cobrado por las Instituciones de Educación Superior públicas y otorgará un apoyo de sostenimiento para gastos académicos. Con este componente se beneficiarán 320.000 estudiantes en 4 años, que tendrán acceso a Instituciones de Educación Superior públicas: universidades, instituciones técnicas, instituciones tecnológicas e instituciones universitarias del país.

REQUISITOS:

Podrán acceder al componente de **“Equidad, avance en la gratuidad”** los ciudadanos que cumplan en su totalidad con los siguientes criterios:

- a. Tener nacionalidad colombiana.
- b. Poseer título de bachiller y haber presentado el Examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior.
- c. Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales- SISBEN, suministrada por el Departamento Nacional con un **puntaje máximo de 32**. En caso de pertenecer a la población indígena se tomará la base censal del Ministerio del Interior y para la población víctima del conflicto, se tendrá en cuenta el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad de Atención y reparación Integral de Víctimas (UARIV)



- d. Ser admitido en primer semestre para cursar un programa de pregrado (Técnico Profesional, Tecnológico o Universitario) con registro calificado vigente, impartido bajo cualquier modalidad (Presencial, Distancia tradicional o Virtual), ofertado por una Institución de Educación Superior Pública.

APOYO DE SOSTENIMIENTO:

En aras de promover la permanencia y graduación, los estudiantes que resulten beneficiarios tendrán un apoyo de sostenimiento cada semestre para gastos académicos. Este apoyo podrá ser proporcionado por el *Departamento de Prosperidad Social – DPS*, a través del *Programa Jóvenes en Acción* o por el *Ministerio de Educación Nacional*, a través de un Fondo con el ICETEX.

Los jóvenes que deseen acceder al apoyo de sostenimiento del Programa Jóvenes en Acción y cumplan con los requisitos exigidos por el DPS podrán postularse y recibir recursos de sostenimiento entre \$1.600.000 y 2.000.000 de pesos anuales. Para consultar más acerca de Jóvenes en Acción ingrese [aquí](#)

Los estudiantes que no accedan al beneficio económico del programa Jóvenes en Acción recibirán un apoyo de sostenimiento de 1 SMMLV anual, proporcionado por el Ministerio de Educación Nacional, a través del ICETEX.

Para garantizar la graduación de los estudiantes de este programa y bajo el principio de corresponsabilidad, el componente de avance en la gratuidad promueve al estudiante tener buen desempeño académico y fomenta el acompañamiento académico por parte de las Instituciones de Educación Superior públicas con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación. Los jóvenes que pierdan la calidad de estudiante en la institución no podrán volver a ser beneficiarios de gratuidad. También, los beneficiarios desarrollarán actividades que signifiquen un impacto social la institución y a su entorno.



PASOS A SEGUIR PARA PARTICIPAR:

1. Consulte el listado de las Instituciones de Educación Superior públicas que cuentan con una oferta de programas en los distintos departamentos del país, a las cuales podrá aplicar [instituciones públicas que actualmente están vinculadas al componente de Gratuidad.](#)
2. Inicie el trámite de admisión en la Institución de Educación Superior pública de su interés.
3. Verifique los términos y condiciones para ser parte del Programa Jóvenes en Acción de Departamento de Prosperidad Social. Si cumple con los requisitos y desea acceder al apoyo de sostenimiento de este programa inicie el proceso de registro. Tenga en cuenta que la jornada de pre registro serán entre el 12 de febrero y el 15 de marzo de 2019. Consulte en <http://www.dps.gov.co/que/jov/Paginas/Requisitos.aspx>
4. Cuando finalice el proceso de admisión en la institución pública y sea admitido, verifique que cumple con los requisitos del programa y solicite los soportes correspondientes para formalizar tu matrícula.
5. En caso de aceptar el apoyo de sostenimiento del Ministerio de Educación Nacional otorgado a través del ICETEX, abra una Cuenta de Ahorro de Trámite Simplificado (CATS) cualquiera de las siguientes plataformas:
 - o Ahorro a la Mano de Bancolombia
 - o Cuenta Express de Banco Popular
 - o NEQUI

Siguiendo los pasos de la Entidad Bancaria y finalizado el trámite de apertura de la cuenta, el ICETEX te informará al realizar el primer giro. Para mayor información consulta la página de ICETEX <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/tu-giro-para-sostenimiento/>